Unidad 4 · Organización interna y forma jurídica

Resumen · Libro del alumno, págs. 57–72

Una empresa se define por su misión, visión y valores, se organiza en funciones, funciona con equipo y se constituye con la forma jurídica que mejor encaja con el proyecto.

4.1 · Objetivos y áreas (p. 59)

- Misión (para qué existe), visión (qué quiere ser) y valores (cómo trabaja).
- Objetivo útil: **indicador, valor, horizonte y responsable**.
- Áreas funcionales: dirección, comercial, compras y almacén, administración y finanzas, personal; son funciones, no personas.

4.2 · Estructura organizativa (p. 60)

- Organigrama funcional, jerárquico o matricial; dibuja lo que hay.
- Matriz de responsabilidades (E, A, C, I y sustituto). **Quien prepara un pago no debería aprobarlo.**
- Matriz de impacto y esfuerzo para priorizar.

4.3 · El equipo (p. 61)

- Roles claros, reuniones con objetivo y acuerdos escritos; estilos de liderazgo autoritario, democrático y delegador.
- Gestión del cambio y conflictos: hechos y acuerdos, no etiquetas.

4.4 · Forma jurídica e impuestos (p. 63)

- Cinco criterios: responsabilidad, gestión, financiación, obligaciones e impuestos.
- Empresario individual: responsabilidad ilimitada (Código Civil, art. 1911). SL: capital desde 1 €; limitada, con límites (arts. 236, 367, 14 y avales).
- IRPF, IS, IVA, IAE, IBI e ITPAJD: qué grava cada uno y quién lo cobra.

4.5 · Estatutos y documentos (p. 65)

- Estatutos (art. 23 LSC), junta general, convocatoria con orden del día y acta.
- Un pacto de socios reservado no es oponible a la sociedad (art. 29).

CASO RESUELTO: TRES FORMAS JURÍDICAS Y UN ORGANIGRAMA

Se comparan empresario individual, SL y sociedad laboral. Decisión: SL con 30.000 € de capital y Aldara como administradora única. Si las ventas caen un 20 % (de 180.000 € a 144.000 €), el resultado pasa de 6.000 € a −8.400 €. Caso ficticio.

NO CONFUNDAS

- Departamento (personas propias) con función (tareas que cubre cualquiera).
- Responsabilidad limitada con ausencia total de responsabilidad personal.
- Convocar la junta con mantener un pacto reservado.

Material complementario del libro del alumno. Las personas, empresas y situaciones de los casos son ficticias, salvo que se indique otra cosa.